

EL CASTILLO DE LA GUARDIA. AVANCE DEL PROYECTO DE INTERVENCIÓN ARQUEOLÓGICA

José Luis Castillo Armenteros

I.- INTRODUCCION

A tenor del título de las Jornadas, y a modo de introducción, se hace necesario conocer los elementos que integran el Patrimonio Histórico, según la normativa vigente son: " INMUEBLES Y MUEBLES DE INTERÉS ARTÍSTICO, HISTÓRICO, PALEONTOLÓGICO, ARQUEOLÓGICO, ETNOGRÁFICO, CIENTÍFICO O TÉCNICO, así como el PATRIMONIO DOCUMENTAL Y BIBLIOGRÁFICO, LOS YACIMIENTOS Y ZONAS ARQUEOLÓGICAS Y LOS SITIOS NATURALES, JARDINES Y PARQUES QUE TENGAN VALOR ARTÍSTICO, HISTÓRICO O ANTROPOLÓGICO" (Artículo 1.2 de la Ley 16/1985 del 25 de Junio, del Patrimonio Histórico Español).

De igual modo, señalaremos la definición de Patrimonio Arqueológico como: "BIENES MUEBLES O INMUEBLES DE CARÁCTER HISTÓRICO, SUSCEPTIBLES DE SER ESTUDIADOS CON METODOLOGÍA ARQUEOLÓGICA, HAYAN SIDO O NO EXTRAÍDOS Y TANTO SI SE ENCUENTRAN EN LA SUPERFICIE O EN EL SUBSUELO, EN EL MAR TERRITORIAL O EN LA PLATAFORMA CONTINENTAL. FORMAN PARTE, ASÍ MISMO, DE ESTE PATRIMONIO LOS ELEMENTOS GEOLÓGICOS Y PALEONTOLÓGICOS RELACIONADOS CON LA HISTORIA DEL HOMBRE Y SUS ORÍGENES Y ANTECEDENTES" (Título V de la Ley 16/1985 del 25 de Junio, del Patrimonio Histórico Español).

Ateniéndonos a la Legislación, los castillos y estructuras militares quedan integrados en el concepto de Patrimonio Histórico y por supuesto en el de Patrimonio Arqueológico, estando protegidos no sólo por la Ley 16/1985 del 25 de Junio sobre Patrimonio Histórico Español, sino también por la Ley 1/1991, del 3 de Julio del Patrimonio Histórico Andaluz. Esta normativa vigente, obliga a las Corporaciones municipales o Ayuntamientos a ..."realizar y dar a conocer el valor cultural de los bienes integrantes del Patrimonio Histórico Andaluz, que radiquen en su término municipal. Le corresponde así mismo adoptar, en caso de urgencia,

las medidas cautelares necesarias para salvaguardar los bienes del Patrimonio Histórico Andaluz cuyo interés se encontrase amenazado...." (Título I, artículo 4, Ley 1/1991) " Los Ayuntamientos cooperarán con los Organismos competentes para la ejecución de esta Ley en la conservación y custodia del Patrimonio Histórico Español comprendido en su término municipal, adoptando las medidas oportunas para evitar su deterioro, pérdida o destrucción..." (Título Preliminar, Artículo 7, Ley 16/1985).

La declaración de estos edificios como B.I.C. (Bien de Interés Cultural), determina que a la hora de efectuar en ellos cualquier tipo de intervención arquitectónica, arqueológica, o de otra índole, se requería la redacción de un proyecto "... que se ajuste al contenido que reglamentariamente determina la ley, incluyendo, como mínimo, la identificación del bien, la diagnosis de su estado, la propuesta de actuación, desde el punto de vista teórico, técnico y económico, y la descripción de la metodología a utilizar"... (Título 3, Artículos 21 y 22, Ley 1/1991).

En base a todo lo citado anteriormente, y con motivo de la puesta en funcionamiento de la Escuela Taller de La Guardia II, cuyo principal objetivo era la restauración y rehabilitación del Castillo, así como los lienzos de muralla que conforman el conjunto defensivo de la ciudad. El Excm. Ayuntamiento de La Guardia, en cumplimiento de la normativa actual sobre Patrimonio Histórico, nos encargó la redacción de un Proyecto de Intervención Arqueológica; trabajos que son el preámbulo para la elaboración de un Proyecto de Restauración ejecutado por la Escuela Taller.

El estudio de fortificaciones militares ha sido un campo de trabajo muy apetecible para gran cantidad de investigadores, integrados en diversas disciplinas: Arquitectos, Arqueólogos, Historiadores del Arte, Filólogos, Documentalistas, Cronistas, etc; entre ellos el castillo de La Guardia, estudios que se limitan al simple análisis de elementos arquitectónicos complementados con algunos datos recogidos en la documentación escrita (LÓPEZ, 1914; MORALES, 1958; BERGES, 1973; ESLAVA, 1984; CEREZO Y ESLAVA, 1989; OLIVARES, 1992). Trabajos más recientes, efectuados en base a un minucioso análisis de las estructuras arquitectónicas y de los restos arqueológicos (CALVENTE, 1989; VV.AA., En prensa) nos permiten establecer con mayor precisión la evolución histórica y física del inmueble.

El conjunto fortificado puede considerarse como un yacimiento periurbano o asentamiento situado en las proximidades del municipio, conservando un amplio interland circundado por murallas, vacío en la actualidad, aunque ocupado en el pasado; constituyendo un área natural de ocio para la población y campo prioritario para el desarrollo de investigaciones científicas, las cuales, el Ayuntamiento debe fomentar y facilitar todos los medios posibles para que estas alcancen los objetivos que en su día se proyectaron (CASTILLO Y ZAFRA, 1994).

II.- LOCALIZACIÓN Y DESCRIPCIÓN DEL CONJUNTO FORTIFICADO

El término municipal de La Guardia está enclavado en el sector sureste de la Provincia de Jaén, lo que geológicamente se denomina las Sierras del Sur, insertadas plenamente en el sector central de las Cordilleras Béticas (MACHADO Y SÁNCHEZ, 1989).

La villa (localizada en la hoja 947 del mapa del Servicio Cartográfico del Ejército, coordenadas 30SVG389778 en valores U.T.M.) se encuentra ubicada en la falda del cerro de San Marcos, a una altitud aproximada de 577 mts. En la parte más pronunciada se emplaza una fortificación de época medieval, rodeada a su vez, por una línea de murallas, a las cuales se adosarán algunas de las viviendas que componen el municipio. El desplazamiento del casco urbano a lo largo de la ladera del cerro, así como el carácter de propiedad privada que han tenido las defensas de La Guardia, ha permitido su conservación. Su abandono como área residencial lo ha convertido en un área marginal, utilizada como vertedero por los propios vecinos. La Corporación Municipal consciente de la importancia del valor histórico y artístico del inmueble inicia el proyecto de rehabilitación del mismo.

El conjunto fortificado tiene su origen en época islámica, dando lugar a un amplio recinto amurallado, de tapial de argamasa, que sufre una gran transformación entorno al siglo XII, creándose dos espacios individualizados, la alcázar o primer recinto, y el Alcázar o Castillo. Estructura que se mantiene tras la conquista cristiana, y que será el punto de partida para la construcción durante el siglo XVI de la residencia de los Messía.

Para su estudio vamos a diferenciar estas dos zonas:

- El castillo o Alcázar
- El recinto exterior o Alcazaba

EL CASTILLO

Se configura una fortaleza de planta rectangular, formada por dos torres cuadradas (Torre del Homenaje y Torre Sureste), una circular y otra rectangular, enlazadas a través de lienzos de muralla.

De la primitiva fortaleza o **alcázar islámico**, tan sólo queda la torre circular, construida con mampostería regular enripiada unida y rejuntada con mortero de cal. En época cristiana será recrecida, configurando tres niveles diferentes: el inferior macizo y los superiores, con una habitación de planta circular, cubiertas con bóvedas de media naranja de mortero de cal. La comunicación entre ellas se

realizaba a través de una angosta escalera embutida en el muro de la torre. El nivel de hábitat intermedio presenta dos accesos adintelados de pequeñas proporciones y casi enfrentados, que favorecían la ronda de la guardia por los adarbes.

De ella parten los lienzos murales que conforman el extremo sur del alcázar islámico, fabricados en tapial de tierra con revestimiento de argamasa de mortero de cal, sobre basamento de mampostería regular unida y rejuntada con mortero de cal. El grosor aproximado de esta estructura es de 1.70 mts. y cada uno de los cajones tiene una altura de unos 95 cm. Adosado a estos elementos encontramos el aljibe, de idéntica cronología, muy alterado por labores de restauración recientes, el cual presenta planta cuadrada, excavado en la roca, sus muros perimetrales están fabricados en tapial de argamasa u hormigón elaborado con mortero de cal y cantos rodados de reducido tamaño, lo que le confiere una gran resistencia e impermeabilidad.

Tras la **conquista cristiana**, la fortaleza sufre profundas reformas que afectan a casi todas sus estructuras, posiblemente al encontrarse las defensas musulmanas en muy mal estado de conservación, debido a la fragilidad del material con el que fueron construidas (Tapial de Tierra). A este período pertenece la torre del Homenaje, de unos 35 mts. de altura, que presenta planta cuadrada, fabricada en mampostería regular unida y rejuntada con mortero de cal, con las esquinas elaboradas en sillarejo. La torre se estructura en dos niveles de hábitat; el primero cubierto con bóveda gajada, creando en el interior un espacio octogonal con tres vanos que en principio era saeteras cubiertas con arcos apuntados. A la planta superior y nivel de terraza se accede a través de una empinada escalera abierta en el interior de los muros de la torre, cubierta con pequeñas bóvedas de cañón. Finalmente el segundo nivel está cubierto por una bóveda de nervios presentando el mismo tipo de vanos.

A este período pertenece la otra torre cuadrada que configura la esquina Sureste del edificio militar, fabricada con mampostería regular unida y rejuntada con mortero de cal. El nivel superior que se conserva hoy día, no pertenece a este período sino que se configuró en un período posterior (posiblemente en el Siglo XVI), estando cubierto por bóveda de cañón.

Esta torre enlaza con la que forma la esquina Noreste, a través de un muro, en el que se ubica la puerta de acceso a la fortaleza, con un grosor aproximado de dos metros, fabricado con paramento regular enripiado, unido y rejuntado con mortero de cal, el cual conserva restos del adarbe con algunas saeteras.

Finalmente, la torre de planta rectangular sobre la que se apolla el principal acceso al castillo, tiene idénticas características que la anterior, estructurándose en dos niveles habitables, el inferior muy alterado por restauraciones posteriores y el superior cubierto con bóveda de medio cañón con arcos fajones.

Posiblemente el extremo Norte del castillo llegase hasta el acantilado o falla natural del terreno, donde se observa en la actualidad los restos de un postigo o portillo de reducidas dimensiones que se adosa a la torre del homenaje y a la muralla que corona el escarpe natural.

En la parte interior, un muro de un metro y medio aproximadamente secciona en dos partes el patio de armas de la fortaleza, una situada al Sur, en la que se integraría el aljibe, la torre cuadrada de la esquina Sureste y la torre circular islámica, y la norte, donde encontramos la torre del Homenaje y la torre rectangular.

En el **siglo XVI**, la estructura militar adquiere una nueva funcionalidad, la de residencia. Este nuevo uso supone la reforma del edificio medieval. El espacio interno o plaza de armas del alcázar se configura como un patio de planta cuadrada, para lo cual se anulan algunas de las estructuras anteriores; el extremo norte será transformado en habitaciones bodegas. Estas estructuras están cubiertas por una bóveda de cañón rebajada fabricadas con yeso.

La Torre del Homenaje se estructurará en cuatro plantas, abriéndose multitud de vanos y accesos, o modificándose los ya existentes, con el objetivo de comunicar los nuevos espacios.

EL RECINTO EXTERIOR

Este espacio se configura como una amplia zona amesetada del cerro, con una marcada inclinación hacia el Este, circundada por lienzos de murallas que se unen al castillo o alcázar, el cual ocupa el extremo Oeste. Las estructuras están fabricadas con mampostería regular unida y rejuntada con mortero de cal, reforzándose sus esquinas con sillarejo. Estos lienzos están trabajados a una sola cara (exterior), lo que nos indica que son revestimientos de antiguas estructuras fabricadas en tapial. Estas modificaciones se realizan una vez tomada la villa, ante la necesidad de consolidar las plazas fuertes conquistadas, dada la proximidad de la frontera con el reino Nazarí de Granada.

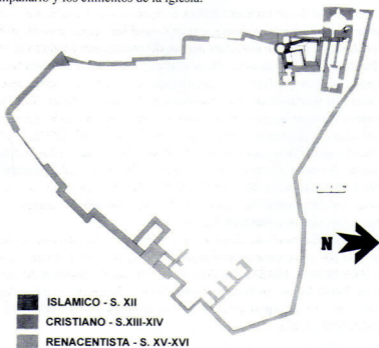
Este recinto exterior, se caracteriza por su perfil quebrado en zic zac, careciendo de torres (tan sólo se conserva una utilizada posteriormente como el ábside de la iglesia que se edifica dentro del conjunto en el siglo XVI). Es significativo el hecho de que, apesar del desnivel natural que tiene el cerro por su extremo Norte, a este frente tan inaccesible se le dote de lienzos murales con lo que se consigue una mayor inexpugnabilidad.

El acceso principal a la fortaleza, presumiblemente está ubicado en el extremo Este; hipótesis que deberá de ser comprobada en su día con las intervenciones o sondeos estratigráficos proyectados para esta zona. El otro

acceso o postigo de escape está ubicado en el extremo Noroeste, adosado, como ya indicamos, a la Torre del Homenaje. Esta puerta es de tamaño reducido y cuya finalidad principal era la de permitir la salida y la entrada de los residentes del castillo.

En el siglo XVI también se llevaran a cabo reformas en este recinto. Como hemos comentado más arriba, el edificio se convierte en residencia de los Messía, señores de La Guardia, por lo que al conjunto se le dota de un nuevo acceso, en el lado Este, próximo a la zona de la iglesia y torre del campanario; éste estará formado por un arco conopial, ornamentado con los escudos heráldicos de la casa de los Messía. El sistema de acceso se articula conformando un ángulo recto, lo que permite a sus defensores ejercer un control más exhaustivo de la personas que entrarán al interior de la fortaleza.

En este siglo o en períodos posteriores, se edificará en la zona noreste, una iglesia bajo la advocación de Santa María, de planta rectangular con 6 capillas laterales. El ábside de la iglesia aprovecha una de las torres del recinto murado. Este edificio y la torre del campanario, que se construirá adosada a las estructuras que configuran la entrada principal, están elaboradas con sillares regulares unidos con mortero de cal, de los cuales sólo queda en la actualidad la Torre del Campanario y los cimientos de la iglesia.



A lo largo de todo este espacio amurallado se aprecian los restos de estructuras que pueden pertenecer a diferentes fases históricas, que tan sólo con una metodología arqueológica adecuada pueden ser estudiadas y comprender la evolución que ha sufrido este lugar desde su origen hasta nuestros días.

III - DATOS HISTÓRICOS DE LA VILLA Y CONJUNTO

El municipio cuenta con abundantes y variados vestigios de culturas pasadas de diversa funcionalidad, que muestran la importancia de este centro urbano a lo largo de la Historia.

El recinto exterior amurallado puede tener su origen en las defensas de un antiguo Oppidum ibérico, como lo demuestra la propia fisonomía de la estructura, similar a la de otros recintos amurallados de la Campiña de Jaén, como han puesto de manifiesto las investigaciones de los profesores A. Ruiz y M. Molinos, como los restos cerámicos esparcidos por toda la superficie del solar, y las necrópolis que circundan el yacimiento y que cronológicamente se pueden asignar a este período histórico, como las aparecidas en las Eras de San Sebastián y las del Barranquillo, que han documentado urnas de incineración y algunos elementos de ajuar fúnebre.

La reutilización de estas estructuras en época romana también se hace patente en los vestigios arqueológicos, que con asiduidad aparecen en el interior de la fortaleza, así como en diferentes puntos del pueblo, sobre todo en la zona de las huertas, donde podría estar ubicada la antigua ciudad de Mentesa Bastía. Esta importancia arqueológica es corroborada por la fuentes escritas que la mencionan como destacamento romano de la Hispania Citerior (Provincia Cartaginense) y etapa obligada en la calzada romana que discurría desde Accf (Guadix) a Cástulo (Linares) y Auragí (Jaén) (AGUIRRE Y JIMÉNEZ, 1979).

Durante el período visigodo, la villa será sede de una de las diócesis eclesiásticas del reino y ceca o centro de acuñación de moneda, que emitirá monedas de diferentes reyes (SALVATIERRA Y MARIN, 1990); estas noticias que demuestran la importancia del municipio es corroborada por la abundancia de restos arqueológicos como capiteles, frisos, etc.

Con la llegada del Islám, Mantisa, como será denominada en este período, se convierte por breve espacio de tiempo en la capital de la Cora de Yayyan (Jaén) (AGUIRRE Y JIMÉNEZ, 1979). En sus tierras se asientan diferentes grupos de Yunds Sfríos; los Asadies se instalarán en la ciudad y en Guadualla (lugar cercano al municipio) y los `Uqaylís en la localidad (AGUIRRE Y SALVATIERRA, 1989).

Durante la crisis de finales del siglo IX, Ishaq b. Ibrhim perteneciente al linaje de los `Uqaylís y personaje importante de la corte cordobesa, se vio obligado a reforzar las defensas de la villa, para defenderse de las rebeliones de los señores muladíes (AGUIRRE Y SALVATIERRA, 1989).

La pérdida de la capital de la cora y la conquista cristiana en 1244, provoca el declive de la ciudad que se acentuará al convertirse en zona fronteriza con el reino Nazarí de Granada, lo que provoca la emigración de la población a zonas más seguras y por lo tanto el empobrecimiento de sus tierras. Este nuevo carácter, favorece una fuerte reestructuración de las defensas islámicas, pudiendo afirmarse que la mayor parte de las construcciones actuales que configuran el recinto militar datan de este período histórico.

La Guardia se convertirá en señorío de la Casa de los Messía en 1489, permaneciendo en su propiedad hasta el siglo XIX, cuando se derogó el sistema de señorío (RUIZ, 1988). Este hecho, provoca grandes reformas en la estructura militar, al adquirir el edificio el carácter de residencia lo que obliga a dotarlo de nuevos espacios como salones, caballerizas, cocinas, almacenes, bodegas, capilla etc.

En 1812, las tropas francesas provocan algunos destrozos en los lienzos murarios; hecho que se incremento hace unos años con algunas restauraciones sin ningún rigor científico que han destruido parte de la información histórica del edificio.

IV.- PROYECTO DE INTERVENCIÓN ARQUEOLÓGICA

Si analizamos detenidamente la extensión del área de estudio, su importancia arqueológica, así como la gran cantidad de elementos y datos históricos, que pueden ser investigados detenidamente con las labores arqueológicas, el proyecto a realizar requiere una mayor atención y desarrollo que una mera diagnosis arqueológica, desbordando el ámbito de las "excavaciones de urgencia", según el actual modelo de la Junta de Andalucía.

El proyecto no se puede identificar con lo que se viene denominando "excavaciones arqueológicas de apoyo a la restauración", que no contemplan la formación de un equipo multidisciplinar necesario para este tipo de intervenciones, ajustándose parcialmente al modelo de excavación sistemática; ya que en muchos edificios, como el que nos ocupa, los trabajos arqueológicos son un mero trámite que hay que realizar, y que una vez finalizados, la intervención arquitectónica se aleja mucho de la realidad física e histórica del edificio; lo que suele traducirse en la plasmación de criterios de actuación muy personales y a menudo caprichosos, prescindiendo de la información aportada por la

investigación arqueológica en los procesos finales de consolidación y restauración (CASTILLO ET ALII, EN PRENSA).

Desde el punto de vista de la investigación, este tipo de proyecto entraría en el modelo de "excavaciones sistemáticas", pero ello implica unos plazos más largos de trabajo que no responden a las necesidades y expectativas actuales de la población, que pretenden recuperar este espacio para su disfrute en breve espacio de tiempo. Pero sí permite a los investigadores contar con unos medios y períodos suficientemente amplios para obtener la mayor información posible y el cumplimiento de todos los objetivos proyectados.

Las actuaciones más inmediatas a realizar en la fortaleza, se ajustan al modelo de intervención ideado para el Castillo de Alcaudete (CASTILLO Y ZAFRA, 1994):

1 -. Prospección Arqueológica Sistemática de todo el término municipal de La Guardia, elaborandose una carta arqueológica con la que se podrá actuar de una forma más eficaz en defensa del Patrimonio Arqueológico e Histórico. Esta actividad nos permitirá conocer la realidad del poblamiento en los distintos períodos históricos.

2 -. Prospección Arqueológica Urbana y Documental que deberá incluir:

a - Catalogación, documentación y ficha técnica de los monumentos y edificios conservados.

b - Zonificación Arqueológica que planteará los caminos a seguir a la hora de proteger el patrimonio arqueológico del municipio. Esta delimitación de zonas arqueológicas permite establecer diferentes niveles de riqueza arqueológica y por tanto de protección. Por ello, se deberá elaborar la "carta de riesgo", por la cual, se pueden registrar e inventariar sobre un plano toda la información de los elementos construidos (fecha de construcción, características técnicas) y que su subsuelo conserve niveles arqueológicos.

c -. Redacción de una ficha técnica de las estructuras militares (CHIQUERO Y MORENO, 1990).

d -. Analisis de la Estratigrafía Muraria del conjunto, desarrollada de forma muy general, permitiéndonos determinar los procesos constructivos a lo largo de su historia.

Todo esto nos permitirá tener un conocimiento exhaustivo del área de estudio, creando una base de datos imprescindible para proyectar criterios de intervención.

3 -. Excavación Arqueológica Sistemática de la fortaleza; actividad que debe estructurarse en dos fases:

- a -. Intervención en el castillo, por la urgencia de trabajos de consolidación y restauración de algunas estructuras, en proceso de rápida degradación.
 - b -. Excavación extensiva del Recinto Exterior con el objeto de conocer y recuperar estructuras que han de tenerse en cuenta a la hora de establecer la utilidad que se le otorgue al conjunto y de que forma se pueden reintegrar en éste.
- 4 -. Excavaciones Arqueológicas de Urgencia en el casco urbano, al mismo ritmo que el proceso constructivo que se desarrolla en el municipio.
- 5 -. Investigación documental en Archivos, para obtener información sobre la ciudad y sus fortificaciones y contrastarlas con las que generen la investigación arqueológica.
- 6 -. Trabajos arquitectonicos, que permitan consolidar los elementos más deteriorados, recuperar los casi desaparecidos y reafirmar las estructuras aparecidas en la excavación.

V -. CONCLUSIONES

Todo este número de actividades propuestas, superan con creces, el marco de las intervenciones arqueológicas de urgencia y de las denominadas de apoyo a la restauración, pudiendo ser compatible con los Proyectos de Investigación Sistemáticos, que cuentan con los plazos necesarios para cubrir los objetivos marcados y que incluyen necesariamente la creación de un equipo multidisciplinar, donde trabajen en común arqueólogos, documentalistas, historiadores del arte, arquitectos, topógrafos, informáticos, técnicos en delineación, etc. Pero este modelo también tiene sus inconvenientes debido a la gran duración temporal del proyecto, que no va acorde con la realidad del edificio, por lo que habría que señalar que ningún modelo de intervención arqueológica establecido por la legislación vigente, se adapta a este tipo de edificios, debiéndose articular uno nuevo que tome de los otros sus aspectos más positivos.

Estos trabajos formarán un corpus documental en el que se documentarán los técnicos o el equipo multidisciplinar, a la hora de redactar el Proyecto de Restauración, que será el punto de partida necesario para realizar cualquier actividad constructiva en el edificio. Ello evitaría que la restauración se conciba como una auténtica destrucción del monumento, y que consecuentemente no se ignore el hecho de que el edificio en su totalidad constituye un documento histórico, el cual estudiado con la metodología adecuada aporta numerosos datos que profundizarían en la historia del entorno en el que se ubica (GONZÁLEZ, 1984).

El Conjunto de La Guardia, además del indudable interés histórico y monumental, reúne una serie de condiciones que lo convierten en un centro de relevante interés:

- Las estructuras militares están enclavadas en un núcleo de población en crecimiento, con evidentes posibilidades de potenciación turística, dentro del marco del desarrollo del turismo rural en la Provincia de Jaén y de la Comarca de Sierra Mágina y Sierras Meridionales; a lo que hay que unir la proximidad de la capital y la inmediata construcción de la autovía Bailén-Motril, que facilitará en gran medida el acceso a este municipio.
- El yacimiento en cuestión, esta inmerso en la población, en una zona no susceptible de ser construida, por el contrario adquiere una función social de expansión y ocio. En definitiva, se pretende recuperar las antiguas defensas con el objeto de otorgarles una funcionalidad (Cultural fundamentalmente), aunque el Excmo. Ayuntamiento también quiere dotar al conjunto de otro tipo de infraestructura como es la hostelera y un auditorio, proyecto que en su momento debe de ser aprobado por la Dirección General de Bienes Culturales de la Junta de Andalucía. La rehabilitación del edificio y las transformaciones allí proyectadas, favorecen su perdurabilidad, pero esta reconversión no debe producir la destrucción del conjunto y deben de adaptarse perfectamente a su espacio.
- Por otra parte y como citabamos más arriba, este yacimiento se puede considerar como periurbano (próximo al municipio o en el interior de la población), que por diversas circunstancias no se encuentra infrapuesto a la ciudad, con los beneficios que ello implica, porque si fuese al contrario, habría sufrido multitud de alteraciones que hubiese complicado en demasía toda su estructura y alterado su subsuelo arqueológico fuertemente.

En esta línea, es necesario hacer notar que todo el conjunto es propiedad del Ayuntamiento, lo que evita problemas con particulares, si exceptuamos los propietarios de las viviendas que se apoyan en las murallas del frente Este, que carecen de interés artístico e impiden una visión y estudio pormenorizado de la estructura militar.

A través de la prospección sistemática de su término municipal, la prospección urbana y la redacción de una ficha técnica de los edificios de interés histórico-artístico, se obtendrá la información imprescindible para determinar la evolución histórica de la ciudad y sus edificios, así como obtener una base de datos lo suficientemente operativa a la hora de elaborar criterios y planes de *intervención para la protección del Patrimonio*.

VI -. BIBLIOGRAFÍA

- AGUIRRE SÁDABA, F.J. (1982) "El Jaén Islámico". En: V.V.A.A. *Historia de Jaén*, págs. 159 - 200. Excmo. Diputación Provincial de Jaén y Colegio Universitario de Jaén. Jaén.
- AGUIRRE SÁDABA, F.J. y JIMÉNEZ MATA, M.C. (1979) *Introducción al Jaén Islámico*. Instituto de Estudios Giennenses. Jaén.
- BERGES ROLDÁN, L. (1973) "Villa y castillo de La Guardia de Jaén". En *Castillos de España*, Segunda Epoca 10, Nº 77, Madrid, pág. 11.
- CASTILLO ARMENTEROS, J.C.; CASTILLO ARMENTEROS, J.L.; MARÍN GARCÍA, M.M. y PÉREZ MARTÍNEZ, M.C. (en prensa): "La Arqueología de apoyo a la restauración: teoría o realidad. El caso de las fortificaciones giennenses". En: *III Encuentros de Arqueología y Patrimonio*. Salobreña, Granada.
- CERESO, F. y ESLAVA, J. (1989) *Castillos y Atalayas del Reino de Jaén*. Riquelme y Vargas Ediciones. Jaén.
- CHIQUERO, E. Y MORENO E. (1990) (inédito) *Ficha Técnica del Conjunto Defensivo* de la ciudad de Jaén. Jaén.
- ESLAVA GALÁN, J. (1984) *Poliorecética y fortificaciones bajomedievales en el reino de Jaén*. En: Tesis Doctorales de la Universidad de Granada, Inédito.
- GONZÁLEZ, A. (1984) "La investigación histórica en el proceso de intervención en los monumentos". En: *Actas del VII Cursillo sobre intervención en el Patrimonio Arquitectónico*, págs. 154 - 155.
- LEY 16/1985, DE 25 DE JUNIO DEL PATRIMONIO HISTÓRICO ESPAÑOL
- LEY 1/1991, DE 3 DE JULIO DEL PATRIMONIO HISTÓRICO ANDALUZ
- LÓPEZ DE ROBLES, E. (1914) "La Guardia su castillo y la fuente". En: *Don Lope de Sosa*, Nº 19, Jaén, VII, pág. 208 - 209.

- MACHADO, R. y SÁNCHEZ, M.A. (1989) "Sierra Magina y Sierras del Sur". En: V.V.A.A. *Historia de Jaén*. Tomo III, pág. 1019 - 1052. Granada.
- MORALES TALERO, S. de (1958) "Castillos y murallas del Santo Reino de Jaén". En: *Boletín del Instituto de Estudios Giennenses*, Vo. XVII - XVIII, Jaén.
- OLIVARES BARRAGÁN, F. (1987) *Jaén y sus cien pueblos*. Excma. Diputación Provincial de Jaén. Jaén.
- OLIVARES BARRAGÁN, F. (1992) *Castillos de la provincia de Jaén*, Jaén.
- RUIZ CALVENTE, M. (1989) "El Conjunto Histórico-Artístico de La Guardia de Jaén". En: *Hispania Nostra*. Boletín núm. 14, pág. 13. Madrid.
- RUIZ CALVENTE, M. (1988) "La Guardia, blanca, artística y monumental". En: *Diario Jaén*. Sábado 4 de junio, págs. 14 - 15
- SALVATIERRA, V. y MARÍN, M.M. (1990) "Las cecas visigodas en el Alto Guadalquivir". En: *Boletín de la Cámara Oficial de Comercio e Industria de la Provincia*. Núm. 61, págs. 25 - 31
- VV.AA. (En prensa) *Guía arqueológica de la Campiña de Jaén*. Granada.

EL CASTILLO DE LA GUARDIA.

AVANCE DEL PROYECTO DE INTERVENCIÓN ARQUEOLÓGICA.

La Legislación vigente, obliga a que todas las intervenciones en edificios declarados B.I.C. requieran que los técnicos elaboren un proyecto de intervención, que se ajuste a las exigencias legislativas.

Por ello, las actuaciones en castillo y conjuntos defensivos, requieren una metodología de trabajo que obtenga la máxima información posible sobre la evolución histórica del edificio.

El proyecto de intervención arqueológica, en un inmueble como el estudiado en esta comunicación, se asemejará al modelo de actuación similar propuesto para las excavaciones sistemáticas, aunque deberá recopilar aspectos de otros prototipos (excavación de urgencia y de apoyo a la restauración).

Pero su objetivo básico debe ser la creación de un equipo multidisciplinar (arquitectos, arqueólogos, restauradores, historiadores, etc.), que conformen una

línea de trabajo común con el fin de obtener el mayor número de datos posibles de un edificio, a partir de los cuales elegir la actuación más idónea.

Por todo ello, el proyecto básico de intervención en conjuntos de este carácter debe contemplar:

- Prospección Arqueológica Sistemática del término municipal.
- Prospección Arqueológica Urbana y Documental (Zonificación Arqueológica y Ficha Técnica de Edificios).
- Ficha Técnica del Conjunto Defensivo.
- Análisis Estratigráfico Murario.
- Excavación Arqueológica Sistemática de la Fortificación: Castillo o Alcazar y Recinto Externo o Alcazaba.
- Excavaciones Arqueológicas de Urgencia en el Casco Urbano.
- Investigación Documental en Archivos y Bibliotecas.
- Intervenciones Arquitectónicas: Consolidación.

Todo ello permite un conocimiento más exhaustivo de la ciudad y de su entorno, y por supuesto, supone la creación de un corpus documental de todo su Patrimonio, lo que facilita en gran medida la elaboración de un Proyecto de Restauración y Rehabilitación acorde con las necesidades de los edificios y más específicamente, en el caso que nos ocupa, con las Defensas de La Guardia.

José Luis Castillo Armenteros
Arqueólogo. Escuela Taller de La Guardia